

DECRETO N° 0419

NEUQUÉN, 04 MAY 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte **Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, debe ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 05 y 07 de mayo de 2005, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte**, durante el período comprendido entre los días 05 y 07 de mayo de 2005, inclusive, al señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, **Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.-

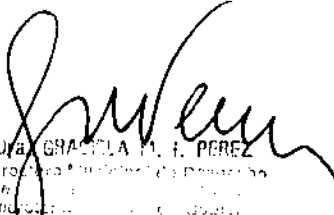
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA



**FDO) QUIROGA
YANES.-**


Dña. GRACIELA M. F. PÉREZ
Directora Municipal de Promoción
Subsecretaría de Gestión Urbana,
y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1515</u>
Fecha: <u>13 / 05 / 05</u>